



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 088/2022-CCI

SALTA, 07 de noviembre de 2022

### VISTO:

La Nota N° 2584/22 presentada por la Prof. Vera, Mariel Fernanda Del Rosario – Becaria BIG de este Consejo de Investigación, mediante la cual solicita modificar los roles en la Dirección y Codirección de su Beca BIG, otorgada por Res. N° 235/22-CI, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud, la cercanía geográfica con la Dra. Villagrán, Andrea – Codirectora de la Beca BIG, y la posibilidad de desempeñar un acompañamiento más persistente y personalizado de las tareas a realizar por la Prof. Vera.

Que tomando vistas de las razones esgrimidas, y el informe de la Dirección de Programas y Proyectos, la Comisión de Cargos y Becas no encuentra razones suficientes para hacer lugar a lo solicitado, por considerar que lo argumentado por la Prof. Vera responde a las acciones de acompañamiento de una codirección *per se*; así también remarca que al momento de evaluar la presentación a Beca BIG, la misma se aprobó con los roles de dirección y codirección actuales, teniendo las tareas definidas en cada caso.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 009/22 de fecha 19 de octubre de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la modificación de roles en la Dirección y Codirección de la Beca BIG, otorgada por Res. N° 235/22-CI, solicitada por la Prof. Vera, Mariel Fernanda Del Rosario – DNI N° 34.638.841.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Llg. MIRYA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa